

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**GETAFE**

LICENCIAS

Expediente: 378/2020/ACT. Código: URB-LINTAN

Por Invercarasa, S. L., se ha solicitado licencia de actividad para legalización planta primera y ampliación planta segunda para locales comerciales y gimnasio en calle Diésel, número 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la Intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 9 de octubre de 2020.—El concejal de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(02/26.264/20)

